

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

92 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS EL ALBERCHE

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Presidencia de esta Mancomunidad número 82/2023, de 24 de abril de 2023, se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

«Vista la resolución de la Presidencia número 44/2023, de 8 de marzo de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección, mediante concurso, en régimen de personal laboral fijo, de una plaza de Director/a del Área de Servicios Sociales de esta Mancomunidad de Servicios “El Alberche”, publicada en la sede electrónica de esta Mancomunidad, en el tablón de edictos municipal, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 73, de 27 de marzo de 2023, para cubrir la plaza vacante de dicho Personal en la plantilla de la Mancomunidad dentro del procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral temporal de la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y, considerando que no se ha presentado ninguna alegación al respecto de conformidad con lo establecido en el certificado emitido por la Secretaría municipal de 17 de abril de 2023.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por Decreto de la Presidencia número 253/2023, de 15 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	REGISTRO DE ENTRADA Nº	FECHA	CAUSA EXCLUSIÓN
ROCIO CHAVES CABELLOS	2023-E-RE-43	24/02/2023	No acredita la titulación mínima de Licenciatura en Ciencias Sociales requerida en el punto 1 de las bases.

Segundo.—La composición del Tribunal Calificador del citado proceso de selección será la siguiente:

- Presidenta: Dña. Luisa Huetos Molina, directora de Servicios Sociales de la Mancomunidad “La Encina”.
Suplente: El personal técnico en quien la presidenta titular delegue expresamente.
- Vocal: Dña. Elena Calderón Elena, técnico de Empleo y Desarrollo Rural del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
Suplente: El personal técnico en quien ésta delegue expresamente.
- Vocal: Dña. María Almudena Lanchas Moreno, administrativa de la Mancomunidad de Servicios “El Alberche”.
Suplente: el personal administrativo, funcionario o laboral, perteneciente a alguno de los Ayuntamientos de esta Mancomunidad designados por la Presidenta del Tribunal.
- Secretario: D. Alberto Martínez Díaz, secretario-interventor municipal.
Suplente: el personal municipal en quien éste delegue expresamente.

Tercero.—La realización de la primera y única fase de concurso comenzará el día 17 de mayo de 2023, a las 11:00 horas, en la sede de la Mancomunidad de Servicios “El Alberche”, situada en la segunda planta del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

La publicación de los resultados de dicha fase de concurso se hará mediante la publicación en la propia sede electrónica de esta Mancomunidad, así como en su tablón de edictos municipal.

Cuarto.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en la sede electrónica de esta Mancomunidad y en el tablón de anuncios municipal, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del Tribunal y la fecha de celebración de la fase de concurso».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases 4.ª y 5.ª de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de Director/a del Área de Servicios Sociales de esta Mancomunidad de Servicios “El Alberche” en régimen de personal laboral fijo, a los efectos oportunos.

En Sevilla la Nueva, a 24 de abril de 2023.—El presidente, Juan Antonio de la Morena Doca.

(03/7.046/23)

